

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 09 de abril de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral de Menores N° 2 s/licencia TALON, Fernando José (art. 31 R.L.J.N.)" y,

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal solicita se le conceda licencia para participar del "Seminario sobre el Proyecto de Ley de reformas al Código Procesal Penal de la Nación", organizado por el Ministerio de Justicia de la Nación.

Que a fs. 2, la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

## SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 8 de abril ppdo., al doctor Fernando José Talon (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION